



Bogotá D.C., Junio 20 de 2018.

 Radicado N° **E-2018-100014**
Fecha: 20-06-2018 - 11:14
Folios: 50 Anexos: 1 CD
Radicador: INGRID MILENA MORENO ORDÓÑEZ - 5210
Destino: 4100 - DIRECCIÓN DE COBERTURA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación **6CM9C**

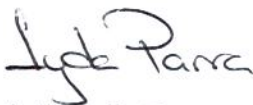
Señores
DIRECCIÓN DE COBERTURA
Secretaría de Educación Distrital
Ciudad

Ref: ENTREGA PRODUCTOS PARA PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO 422419

La Corporación Opción Legal hace entrega de los productos referenciados del convenio 422419 de 2018 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital, correspondientes a los solicitados para el desembolso del primer pago. A continuación se enumeran los productos a entregar:

1. Primero, documento guía de la implementación del convenio que dé cuenta de cada una de las fases del anexo técnico.
2. Segundo, focalización y cronograma de los territorios para la etapa de búsqueda activa, que responda al análisis de las bases de datos de poblaciones vulnerables, oferta educativa y jornadas de atención en espacios de articulación intersectorial.
3. Tercero, informe del proceso de selección de personal base del convenio y del equipo de campo para la etapa de búsqueda activa.
4. CD con anexo

Cordialmente,



Lyda Natalia Parra
Coordinadora Operativa del Convenio



**OPCIÓN
LEGAL**

CONVENIO 422419 DE 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

DOCUMENTO GUÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 422419 DE 2018

ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

Secretaría de Educación del Distrito
Corporación Opción Legal
Convenio 422419 de 2018
Junio de 2018

Contenido

1. Objetivo de la implementación del Convenio:	3
2. Alcance de la implementación:	3
3. Tiempo de Ejecución:	3
3.1. Antecedentes y contexto de la desescolarización en Bogotá	4
3.2. Antecedentes y Contexto de la Estrategia de Búsqueda Activa	9
4. JUSTIFICACIÓN	11
5. PROPUESTA OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN	12
5.1. Preparación, Alistamiento y Seguimiento a Actividades:	12
5.2. Búsqueda Activa casa a casa para la Identificación de Población Desescolarizada	14
5.2.1. Organización de los equipos de trabajo	15
5.2.2. Focalización de territorios	15
5.2.3. Recolección de la información en campo	16
5.2.4. Tratamiento de la información	16
5.2.5. Caracterización de la población identificada	16
5.2.6. Espacios de Aprendizaje	16
5.2.7. Unidades Móviles	17
5.3. Fase de Seguimiento al Acceso y la Permanencia	17
5.4. Fase de Acompañamiento y Fortalecimiento a las etapas del proceso de matrícula	19
5.4.1. Constitución de Alianzas	19
5.4.2. Sobre Comunicaciones y Movilización Social	19
6. Gestión del Conocimiento	20



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 422419 DE 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

DOCUMENTO GUÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO 422419 DE 2018

1. OBJETIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos técnicos y administrativos con la Secretaría de Educación del Distrito con el fin de contribuir en la implementación de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada, seguimiento al acceso y la permanencia, y fortalecimiento a las etapas del proceso de gestión de la cobertura del Distrito Capital.

2. ALCANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN

La Corporación Opción Legal en su propuesta se compromete a dar alcance a los siguientes objetivos:

- Apoyar a la SED en la implementación de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada a través de la focalización de territorios en las 20 localidades del Distrito
- Implementar espacios de aprendizaje como etapa de aprestamiento en el desarrollo y/o refuerzo de habilidades en lecto-escritura y lógico-matemática y hábitos de estudio que favorezca el proceso de escolarización de la población identificada
- Apoyar la realización de acciones de atención diferencial a poblaciones vulnerables a través de jornadas locales, ferias de servicios, convocatorias y unidades móviles.
- Realizar acompañamiento y seguimiento al acceso y permanencia de la población identificada como parte del proceso de escolarización
- Apoyar las acciones de fortalecimiento a la gestión de la cobertura educativa
- Desarrollar procesos de articulación y retroalimentación de las diferentes estrategias de acceso y permanencia educativa que lidera la Subsecretaría de Acceso y Permanencia.

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN

La duración de la implementación del convenio se encuentra prevista para 7 meses calendario a partir del 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2018.

3.1. Antecedentes y contexto de la desescolarización en Bogotá

En 2009, entre las cinco principales razones para no asistir al colegio que se identificaban en Bogotá, se destacaban los cambios de domicilio de los hogares, la poca importancia que los hogares dan a la educación, la falta de motivación de los hogares a sus hijos para estudiar, la situación de desplazamiento forzado (razón de la región de partida), el poco gusto por el estudio, y por último, el establecimientos educativos en zonas lejanas a los hogares (SIMPADE- MEN, 2012). Entre los factores que contribuían a la exclusión y a la deserción escolar, se priorizaban los altos costos educativos que le impiden a las familias matricular a sus hijos (uniformes, útiles, transporte, y matrícula), el trabajo infantil, los efectos del conflicto armado como desplazamiento (amenaza de reclutamiento ilegal, minas antipersonas y demás características de esta realidad), y la falta de infraestructura educativa (ENDE 2012).

Cabe destacar que en este mismo año cerca del 5,4% de los estudiantes encuestados entre 5 a 11 años se habían desvinculado alguna vez (MEN – Universidad Nacional, 2010 - ENDE), y se reportaba una tasa de deserción intra-anual para Bogotá de 3,95% para el año 2011 (ENDE, 2012).

Tabla 2. Tasa Deserción Intra-anual ENDE 2002 – 2011

Ciudad	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Variación 2010-2011	Variación en 2 últimos años 2011-2009
Bogotá	4,4%	3,3%	3,5%	3,3%	2,3%	2,4%	3,6%	4,0%	4,01%	3,95%	-0,06%	-0,06%

Fuente: ENDE 2012

Años siguientes, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015, reportó para Bogotá las siguientes tasas de deserción escolar para la población de los hogares (residentes habituales) de 5 a 24 años por grado escolar. Para la ENDS 2015, la tasa de deserción escolar (deserción inter-anual) se obtiene del porcentaje de estudiantes que aprobaron en cada grado escolar el año anterior y que no están asistiendo actualmente a la escuela. Las menores tasas de deserción se reportaron en los tres primeros grados de primaria, y los más altos en los tres últimos de la secundaria, destacándose por su alto porcentaje los grados 9 y 11.

Tabla 3. Tasa deserción escolar en Bogotá ENDS 2015

	Grado escolar – Primaria					Grado escolar - Secundaria					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Tasa	0.0	0.6	0.4	1.4	1.0	1.6	1.0	1.1	3.4	1.8	41.1

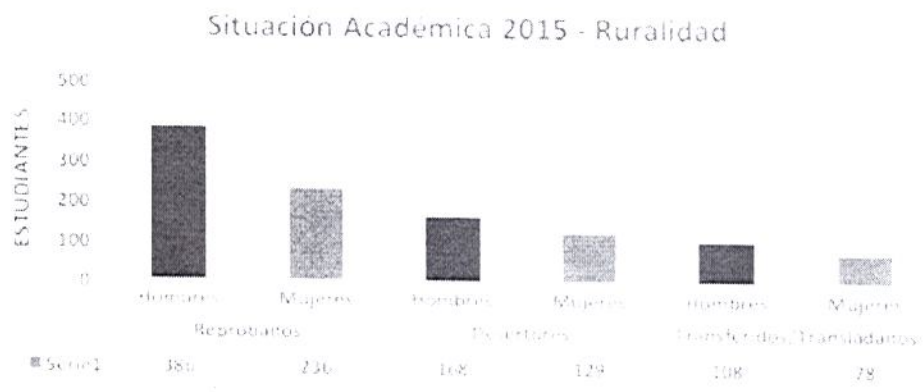
Fuente: ENDS 2015. Elaboración propia

Con el propósito de profundizar en la información sobre la Deserción Intra-anual, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, estableció para Bogotá la situación académica de los estudiantes del Distrito, al terminar el año escolar en 2015.

A partir de los datos sistematizados en esta investigación, se identificaron 24.751 estudiantes que desertaron de los niveles de educación formal (Preescolar, básica primaria, básica secundaria, Media, CLEI - Ciclos lectivos integrados especiales en el educación formal de adultos y otros modelos educativos) al terminar el año escolar 2015. Para ese año, el 83% de estudiantes aprobaron sus estudios, el 8,6% reprobaron, el 4,35 fueron trasladados o transferidos, y el 3,11% desertaron del sistema educativo oficial.

Los gráficos N.1 y N.2 muestran el número de estudiantes (hombres y mujeres) que en lo rural y urbano reprobaron, desertaron o fueron trasladados al terminar el año escolar 2015.

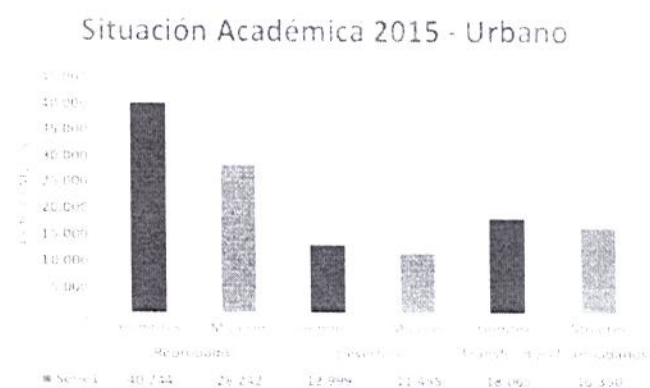
Gráfico 1. Situación académica de estudiantes en ruralidad de Bogotá al terminar el año escolar 2015 – DANE



Fuente: DANE – Investigación de educación formal. Fecha de publicación: 18 de julio de 2017.
Elaboración propia.

En los colegios oficiales ubicados en zona rural 9103 aprobaron sus estudios, 622 reprobaron, 297 desertaron y 186 fueron trasladados. En cada situación, los hombres reprobaron y desertaron más que las mujeres.

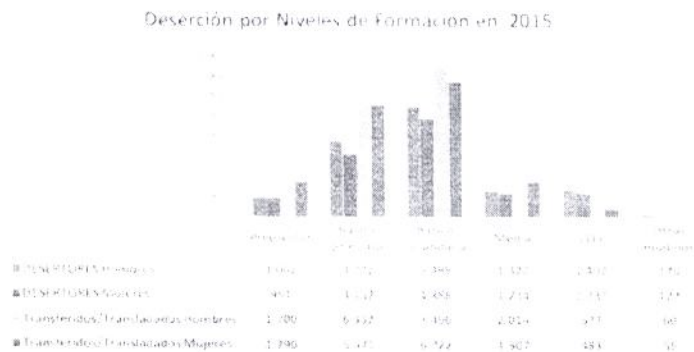
Gráfico 2. Situación académica de estudiantes en zonas urbanas de Bogotá al terminar el año escolar 2015 – DANE



Fuente: DANE – Investigación de educación formal .Fecha de publicación: 18 de julio de 2017.
Elaboración.

En las zonas urbanas, 68.486 estudiantes reprobaron de sus estudios, 34.415 fueron trasladados y 24.454 desertaron.

Gráfico 3. Deserción por niveles de formación en 2015 – DANE



Fuente: DANE – Investigación de educación formal .Fecha de publicación: 18 de julio de 2017.
Elaboración propia.

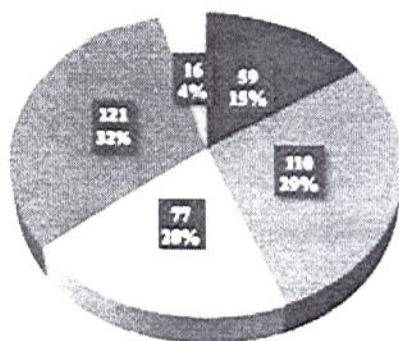
Del 3,11% de estudiantes que desertaron, el 7,89% pertenecían a preescolar, 27,97% a básica primaria, 41,96% a básica secundaria, 10,32% a educación media, 10,66% a educación para adultos y 1,17% a otros modelos educativos.

Con relación a los estudios liderados por la Secretaría de educación del Distrito, la Encuesta Distrital de Deserción Escolar 2015 SED - UNAL describió el comportamiento de la deserción intra-anual y estableció que el 15% de los colegios del Distrito han estado en los últimos 5 años por encima de una tasa de deserción intra-anual del 2,3%, el 29% en 3 o 4 años de los últimos 5 años por encima también del 2,3%, el 20% en 3 de los últimos 5 años por debajo del 2,3%, y el 32% en por lo menos 4 de los últimos 5 años estuvieron por debajo de 1,5%.

Gráfico 4. Comportamiento deserción escolar en Bogotá 2010 – 2014 – SED

NIVEL DE DESERCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD	
COMPORTAMIENTO DE LA DESERCIÓN INTRA-ANUAL, ENTRE EL 2010 Y EL 2014	
En los últimos 5 años han estado por encima de 2,3%	55
En 3 o 4 de los últimos 5 años estuvieron por encima de 2,3%	110
En 3 de los últimos 5 años estuvieron por debajo de 2,3%	77
En por lo menos 4 de los últimos 5 años estuvieron por debajo de 1,5%	121
No tienen información en por lo menos 2 años	10
TOTAL DE COLEGIOS OFICIALES Y EN CONCESIÓN EN LA LOCALIDAD	383

COMPORTAMIENTO DE LA DESERCIÓN INTRA-ANUAL 2010-2014



- En los últimos 5 años han estado por encima de 2,3%
- En 3 o 4 de los últimos 5 años estuvieron por encima de 2,3%
- En 3 de los últimos 5 años estuvieron por debajo de 2,3%
- En por lo menos 4 de los últimos 5 años estuvieron por debajo de 1,5%
- No tienen información en por lo menos 2 años

Fuente: SED - UNAL 2015

Clasificación: Información pública

Nota: Los datos de deserción escolar corresponden al 2010-2014, los datos de la encuesta SED - UNAL 2015.

Fuente: Convenio SED – UNAL 2015

Con el Estudio de Insuficiencia educativa de Bogotá para 2018 (2017), la SED precisó que “la estimación de población desescolarizada se realiza a partir de las proyecciones de población disponible y los datos de matrícula existente”, y dado que “no toda la población desescolarizada demanda cupo en el sector educativo oficial, la población desescolarizada solo considera a los niños, niñas y adolescentes de estratos 1, 2 y 3”, es decir, “la diferencia entre el número total de personas en edad escolar que se encuentran en estratos 1, 2 y 3 y el número de estudiantes matriculados que se encuentran en el mismo rango de edad” (SED, 2017). A partir de esta comprensión se elaboró un mapa que representa la población en edad escolar de estratos 1, 2 y 3 que no asiste al colegio, sin importar que este sea público o privado. Las UPZ con una estimación de población desescolarizada que supera a los 20.000 niños, niñas y jóvenes son: El Rincón, Lucero, Ismael Perdomo, Tibabuyes, Bosa Occidental y el Porvenir.

Mapa 1. Población Desescolarizada Bogotá por UPZ – 2017 – SED



Fuente: Estudio de Insuficiencia educativa de Bogotá para 2018 (SED, 2017)



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 422414 DE 2014
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

3.2. Antecedentes y Contexto de la Estrategia de Búsqueda Activa

La Corporación Opción Legal (COL) es una entidad sin ánimo de lucro que vela por los derechos de los más vulnerables, a través de acciones puntuales que propenden a la igualdad y la equidad de oportunidades entre los distintos grupos sociales y étnicos que conforman la geografía nacional. La COL trabaja por este propósito desde diferentes frentes a partir del año 1999 de la mano del Estado Colombiano, el Sistema de Naciones Unidas y países interesados en cooperar con el país para disminuir desigualdades sociales que conlleven a una Colombia en paz.

El trabajo que ha realizado la COL ha contribuido en diferentes campos: Fortalecimiento Organizacional a comunidades de base, Asistencia Legal a víctimas del conflicto armado, Legalización de Predios, Infraestructura Humanitaria, Educación y protección a la niñez. Por otra parte la COL ha servido de apoyo a entidades del estado, organizaciones internacionales, embajadas, para la administración de recursos de programas y proyectos dirigidos a la garantía del conjunto de derechos humanos.

Esta experiencia comprobada y certificada, ha producido resultados tangibles, que han llevado a la organización a constituir desde el 2010 el Área de Educación, con el propósito de desarrollar el conjunto de propuestas para la garantía del derecho a la educación de poblaciones afectadas por desastres naturales y antrópicos, (Educación en Emergencia) poblaciones víctimas de las afectaciones del conflicto armado y de los actores violentos al margen de la ley (Pedagogía y Protección de la Niñez, Escuela Protegida y Protectora), también desarrolla conjuntamente con las Secretarías de Educación, procesos de mejoramiento de la calidad educativa (Educación Pertinente y con calidad) y procesos de inclusión y garantía del derecho a la educación de población en condición de deserción escolar, población en extra edad y población adulta (La Escuela Busca al Niño).

El Programa Nacional “La Escuela Busca al Niño”, constituyó una estrategia interinstitucional de política educativa, que se implementó para restituir el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes de manera integral y pertinente a la situación de la niñez, sus familias y el contexto social. El programa inició su operación en el 2010, en los territorios con los mayores índices de deserción (Guainía, Vaupés, Caquetá, Putumayo, Cauca y Valle del Cauca) en el último año de implementación (2012), se identificaron 6.136 NNAJ desescolarizados logrando escolarizar a 4.784 lo que corresponde al 78%.

Desde el año 2014 la Secretaría de Educación Distrital, apropió la estrategia y la viene cualificando e implementando con el nombre de “Búsqueda Activa”, en asocio con la Corporación Opción Legal hasta el punto de constituirse en un referente reconocido en el nivel nacional por el Ministerio de

Educación Nacional como modelo a seguir en diferentes capitales de más dos millones de habitantes.

En cuanto a resultados en el 2014, se lograron identificar cerca 8.207 niños, niñas y jóvenes desescolarizados, con una cobertura de 19 localidades y más de 70 UPZ abordadas en los recorridos barriales. Para la vigencia 2015, se incluyeron adicional a la identificación y caracterización de niños, niñas y jóvenes a la población adulta, logrando en un proceso de 4 meses en terreno identificar cerca de 5.368 casos de población desescolarizada, de los cuales cerca de 3.020 correspondieron a población adulta, para los cuales se realizó gestión de asignación de cupo al 100% de la población, adicionalmente se adelantaron acciones de seguimiento y acompañamiento al acceso y permanencia educativa, lo que permitió identificar los casos de asistencia regular al sistema educativo oficial, al igual que, en los casos de inasistencia o rechazo de cupo las causas relacionadas con dicha situación.

Para 2016, la estrategia de “Búsqueda Activa” a través de recorridos barriales (casa a casa), jornadas locales de atención y articulación con diferentes entidades distritales y nacionales, realizando la identificación y caracterización de la población que aún no se había vinculado al sistema educativo oficial. En dicho marco, logró la identificación de 5.488 niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados en 15 localidades de Bogotá (60 UPZ, 436 barrios). Finalmente, durante la vigencia 2017 se identificaron 8.813 niños, niñas, adolescentes y adultos en estrategias de búsqueda activa y alianzas con instituciones locales; del que se logró una formalización de matrícula de cerca de 1.511 personas.

Durante estos años la estrategia, además de realizar un ejercicio de identificación y caracterización de la población puerta a puerta, ha realizado jornadas de atención locales en articulación y alianza con entidades locales y distritales (como la Alta Consejería Para Los Derechos De Las Víctimas La Paz Y La Reconciliación , las Secretarías de Hábitat, de la Mujer y de Integración Social, el Instituto para la Economía Social – IPES, la Caja de Vivienda Popular, las organizaciones de la población afrocolombiana y Cabildos Indígenas); el acompañamiento al proceso de inscripción de primera infancia en terreno a través del proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas; acompañamiento en la atención a la población en las Direcciones Locales de Educación – DLE, Centros Locales de Atención a Víctimas – CLAV, CADE, SúperCADE y la implementación de dos Unidades Móviles de Atención, con el propósito de llegar a la población de la periferia y lugares de difícil acceso en la ciudad. Así mismo, como una estrategia de permanencia, surgieron los Espacios de Aprendizaje como un espacio educativo no formal entre el proceso de asignación de cupo y la formalización de la matrícula, para desarrollar habilidades básicas para el ingreso a la escuela en niños y niñas en extraedad.



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 001 DE 2016
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ALA EDUCACIÓN PARA LA EQUIDAD EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL - COORDINACIÓN DE INCLUSIÓN

4. JUSTIFICACIÓN

Con el Acuerdo 645 de 2016, la Ciudad adopta el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020. En el Pilar 1 “Igualdad de Calidad de Vida”, el artículo 15 *Inclusión Educativa para la Equidad*, tiene el objetivo de “reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del Distrito Capital, vinculando a la población desescolarizada al sistema educativo oficial, generando nuevos ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa y mejorando la retención escolar con políticas de bienestar integral, en el marco de una educación inclusiva. Lo anterior, en el marco de la garantía al derecho a la educación, y sus condiciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad¹”. Este programa se orienta a alcanzar en los próximos años 3 metas del Plan: 1. Aumentar la tasa de cobertura bruta al 100 %. 2. Aumentar la tasa de cobertura neta al 95,0% y 3. Disminuir la tasa de deserción al 1,5%.

Siguiendo estas disposiciones definidas para el programa Inclusión Educativa para la Equidad, la Secretaría de Educación Distrital, proyectó cinco estrategias para garantizar su desarrollo². Las estrategias contemplan la gestión territorial de la cobertura y ruta de acceso y permanencia, los ambientes de aprendizaje en términos de infraestructura, la promoción del servicio educativo con bienestar, calidad y oportunidad, en relación a los Planes Integrados de Bienestar Estudiantil, fortalecimiento a la educación rural y, finalmente, un proceso moderno de matrícula con enfoque de servicio al ciudadano y con búsqueda de población desescolarizada. Es esta última estrategia la que enmarca la presente propuesta, y dice en un extracto:

“Proceso moderno de matrícula con enfoque de servicio al ciudadano y con búsqueda de población desescolarizada: se continuará con la modernización del proceso de matrícula, brindando un adecuado servicio al ciudadano e involucrando la diversificación de los canales de atención. De otro lado, a través de un proceso de búsqueda territorial (casa a casa), se realizará la identificación y caracterización de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo, realizando la gestión del cupo escolar, logrando matricular 12.000 nuevos niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. También se hará un trabajo de articulación intersectorial con diferentes entidades de orden nacional y distrital (Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), SDIS, Secretaría de la Mujer (SDM), entre otras), con el fin de que ningún niño, niña o adolescente esté por fuera del sistema educativo”.

Con el contexto anterior, se hace evidente la necesidad de aportarle a la ciudad, en su tarea de disminuir las brechas de desigualdad, a través de esfuerzos técnicos y operativos en conjunto con

¹ Artículo 15. Acuerdo 645 de 2016

² Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020. Bases del Plan Programas del Sector Educación. Pág. 33-36



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 42019 DE 2019
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

la Secretaría de Educación del Distrito, estrategias que acerquen la oferta educativa a las poblaciones más vulnerables como el ejercicio de la Búsqueda Activa de Población Desescolarizada puerta a puerta en los barrios con mayores tasas de deserción escolar y población desescolarizada. Además del trabajo importante de articular dichas acciones tanto con entidades locales, distritales y nacionales, como con las organizaciones sociales que procuren el bienestar de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá.

Todo lo anterior, se proyecta con el fin de disminuir las barreras de acceso a los niños, niñas, adolescentes y adultos a una educación más equitativa y de calidad. Para esto, es importante realizar un acompañamiento a la población en el proceso de ingreso a las Instituciones Educativas Oficiales, que involucre a todos los actores que participan en la gestión de la cobertura (Nivel Central, Dirección de Cobertura, Direcciones Locales de Educación, Instituciones Educativas), a las familias y organizaciones o entidades aliadas, y que facilite la vinculación inmediata de la población con la gestión del cupo escolar a través de las Unidades Móviles de Atención, y garantizando espacios de aprestamiento en competencias básicas en lecto-escritura, lógico-matemática y hábitos de estudio, para los niños y niñas en extraedad, como lo son los Espacios de Aprendizaje.

5. PROPUESTA OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN

5.1. Preparación, Alistamiento y Seguimiento a Actividades:

Para esta fase, la Corporación Opción Legal realizará la construcción de los términos de referencia de cada uno de los cargos del proyecto y realizará la revisión de su banco de hojas de vida con el fin de invitar directamente a los profesionales que han participado de convenios anteriores que cumplan con haber obtenido un puntaje de valoración de desempeño alto en las escalas de evaluación del área de Educación. Tal ejercicio, permitirá aportar a la propuesta una capacidad instalada de un equipo base que cuenta con el conocimiento del sistema educativo del Distrito y que a su vez tiene una experiencia en la operación de proyectos afines a lo solicitado por la licitación. Por otra parte, se abrirá una convocatoria para la preselección de hojas de vida, pruebas y entrevistas con el fin de conformar el equipo en su totalidad.

La Corporación Opción Legal en su compromiso con el aporte a la garantía de derechos, y a la atención de la población objeto con enfoque diferencial, cuenta con un equipo interdisciplinario especializado quienes se encargarán de la capacitación al equipo en los siguientes temas: diligenciamiento de instrumentos, comprensión del derecho a la educación en temas de acceso y permanencia, atención con enfoque diferencial (género, discapacidad, ciclo vital, etnia, víctimas de

conflicto armado y atención a población proveniente de Venezuela), acompañamiento en exigibilidad de derechos, atención al ciudadano según los lineamientos de atención de la SED.

Cabe anotar que en esta fase también se contempla la definición del Plan de Acción y la construcción de las herramientas e instrumentos por cada uno de los componentes necesarios, para la ejecución de las actividades previstas por el convenio.

El equipo estará conformado por 80 profesionales distribuidos de la siguiente manera:

Coordinador Técnico (tiempo parcial)	1
Coordinador Operativo	1
Profesional de Apoyo a la Coordinación	1
Profesional de gestión de comunicación	1
Profesional de gestión de la territorialización	1
Asistente de proyecto	1
Auxiliar contable	1
Profesional de Supervisor de Gestión Local	6
Profesional Análisis de Bases de Datos	2
Profesionales de Campo	50
Profesional de fortalecimiento Alianzas Institucionales.	5
Profesional acompañamiento acceso y permanencia.	5
Pedagogos	5

- Un coordinador(a) técnico (1) (a tiempo parcial) y un coordinador(a) operativo (1), quienes ofrecerán la línea técnica y operativa, y se encargarán de realizar el seguimiento y garantizar la ejecución de las diferentes acciones del convenio y la articulación y el diálogo con la SED y las instituciones aliadas en el proceso.
- Un profesional de Apoyo a la Coordinación (1) que será quien consolidará la información técnica y operativa, realizará el seguimiento a las acciones de los componentes de información, monitoreo y evaluación al igual que el de gestión de conocimiento para su análisis.
- Un profesional de gestión de comunicaciones y movilización social (1), quien se encargará de desarrollar las acciones previstas por la estrategia de comunicaciones desarrollada en los diferentes componentes del convenio.
- Un profesional en Cartografía (1) quien se encarga del componente de cartografía y espacialización de las estrategias, de la producción de georreferenciación y diseño de rutas para las estrategias de identificación, la construcción de la cartografía temática y en línea para la socialización de resultados de los componentes, y la cartografía interactiva para procesos de capacitación y de información.

- Un asistente de proyecto (1) quien se encarga del seguimiento a la ejecución del presupuesto, y el desarrollo de los procesos administrativos que requiere el convenio
- Un auxiliar contable (1) que se encarga de formalizar la ejecución presupuestal en el sistema contable.
- Seis (6) profesionales de Supervisión de Gestión Local, quienes se encargarán de articular y hacer el seguimiento a las acciones en territorio entre las Direcciones Locales de Educación, organizaciones comunitarias y de base, en relación con los profesionales de campo.
- Dos (2) Profesionales Análisis de Bases de Datos quienes se encargarán de la crítica, consolidación, depuración y análisis de la información capturada por los componentes del convenio.
- Cincuenta (50) profesionales de campo quienes se encargarán de desarrollar las acciones de identificación de población desescolarizada, gestión y seguimiento al acceso y la permanencia; y fortalecimiento a las etapas del proceso de matrícula.
- Cinco (5) Profesionales de fortalecimiento alianzas institucionales encargados de la articulación con otras instituciones a nivel local y Distrital, con miras a la atención con enfoque diferencial, al igual que de realizar el proceso de identificación, seguimiento a la matrícula y a la permanencia a población vulnerable priorizada por la SED.
- Cinco (5) Profesionales de acompañamiento al acceso y permanencia encargados del acompañamiento a las IED, DLE y familias en el proceso de formalización de la matrícula, el seguimiento a la permanencia y los procesos de sensibilización a secretarías académicas; y el apoyo al fortalecimiento de las etapas del proceso de matrícula.
- Cinco (5) pedagogos, encargados de implementar los espacios de aprendizaje para la población en extra edad en las modalidades de aprendizaje y acompañamiento.

NOTA: Esta Fase tuvo una duración de 15 días hábiles a partir del inicio de la firma del acta de inicio del convenio.

Como contrapartida, la Corporación Opción Legal, realizará 7 jornadas de capacitación al equipo de terreno en protocolos de atención, enfoque diferencial a lo largo del convenio.

5.2. Búsqueda Activa casa a casa para la Identificación de Población Desescolarizada



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 420418 DE 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

La búsqueda activa corresponde a una estrategia de acceso y permanencia escolar que aporta a las metas plan de la ciudad para la garantía del derecho a la Educación. La Corporación Opción Legal cuenta con una experiencia a nivel Nacional y Distrital que ha consolidado en una metodología, la cual responde a lo solicitado en la Licitación y que comprende varios pasos:

5.2.1. Organización de los equipos de trabajo

El equipo de terreno estará organizado en equipos de 10 profesionales de campo acompañados por un supervisor por equipo quienes son los encargados de implementar en terreno los lineamientos técnicos y operativos (instrumentos, caracterizaciones y asignación de cupos escolares), diseñados por la coordinación del convenio. Los equipos estarán en binas, lo cual permite el abordaje de mayor número de barrios, la efectividad de la estrategia de búsqueda casa a casa, captación en tránsito a población desescolarizada, e identificación en puntos estratégicos, hitos y nodos (parques, esquinas, plazas de mercado entre otros) en los territorios, que sugiere la concentración de jóvenes desescolarizados, además de garantizar la seguridad del equipo ya que la estrategia se encuentra diseñada para abordar territorios de difícil acceso y en zonas periféricas de la ciudad.

Se contará también con un profesional geógrafo especializado en sistemas de información geográfica que produce los mapas que incluyen los recorridos para la búsqueda activa, las Instituciones educativas distritales cercanas con oferta, y algunos referentes institucionales, porque a través de la necesidad de un cupo escolar, también se requiere que la comunidad conozca la referencia y posible oferta de otras instituciones que sirvan a su vez como posibles estrategias de permanencia para la población identificada.

El equipo de terreno estará acompañado de 1 unidad móvil que servirán por una parte para la asignación de cupos luego del proceso de identificación y caracterización, y por otra parte para la atención a ciudadanos y ciudadanas en procesos de gestión de la matrícula.

Luego de la organización operativa del equipo para la implementación de la fase de búsqueda activa, se realizó la definición de territorios como segundo paso.

5.2.2. Focalización de territorios

Las bases de datos definidas por la SED, sumado al análisis realizado por la Corporación Opción Legal permitió la definición de territorios urbanos y rurales que ya iniciaron a ser abordados por la estrategia, 20 localidades, 60 UPZ y 400 barrios.

La validación de la focalización se realizará en dos escenarios, por un parte desde el nivel central con la Dirección de Cobertura, y por la otra con el nivel central en reuniones previas con las

Direcciones locales y los profesionales de información, con el fin de generar acuerdos y protocolos propios para la asignación de cupos en articulación con la oferta educativa local.

5.2.3. Recolección de la información en campo

Se realizará la revisión de la ficha de caracterización para el ajuste de los campos de recolección de información en relación con las necesidades y dinámicas actuales de la ciudad. Para el proceso de diligenciamiento de la ficha de caracterización, el equipo de terreno contará con una capacitación específica sobre el tratamiento de la información y acerca de los pasos que describe el siguiente apartado.

5.2.4. Tratamiento de la información

Toda la información recogida por los profesionales en terreno, será diligenciada en la plataforma (<http://www.accesoypermanencia.con>), una herramienta que fue desarrollada en el marco de la estrategia. La cual permite cargar la información recolectada a través de los instrumentos de caracterización, hacer seguimiento al acceso y permanencia de la población identificada, permite ingresar la información relacionada con las gestiones adelantadas caso por caso, permite generar. Todas las acciones de cargue de información, crítica y depuración de datos, seguimiento a la gestión, deben realizarse a través de la plataforma.

La Corporación Opción Legal propone en este ítem realizar los ajustes necesarios de la plataforma en los campos de información al igual que el dominio, el hosting, soporte y mantenimiento durante el desarrollo del convenio.

5.2.5. Caracterización de la población identificada

Con la información obtenida por el convenio y sumado a la recolectada por el convenio anterior en el periodo de 2018, se realizará un documento de caracterización de la población que permita realizar un análisis en línea de política educativa para la ciudad.

5.2.6. Espacios de Aprendizaje

Es una estrategia con la que contará la propuesta, se implementará en las localidades con mayor número de beneficiarios identificados en condición de extra edad, y beneficiará a 200 niños y niñas en 10 localidades en 10 espacios. Consiste en un proceso lúdico de preparación académica y socialización de los niños, niñas y adolescentes. Se trata de establecer un espacio educativo no formal entre el proceso de asignación del cupo, y la formalización de la matrícula, para desarrollar las habilidades básicas para el ingreso al colegio.

Este proceso se realiza en dos modalidades, la primera **de aprendizaje** con los NNA que se encuentran en proceso de asignación y formalización de matrícula, el cual se desarrolla paralelamente al proceso de búsqueda activa durante los dos primeros meses; la segunda modalidad **de acompañamiento**, se realizará con los niños, niñas y adolescentes que se

encuentran matriculados en las IED, pero en riesgo de una nueva deserción. Esta estrategia tiene una duración de 3 meses y es necesario desarrollarla en espacios concertados dentro de las Instituciones Educativas Distritales. Esta estrategia tendrá un tiempo de ejecución de 5 meses.

5.2.7. Unidades Móviles

Son una herramienta de atención a la comunidad a través de la cual se acerca la oferta educativa distrital a las poblaciones más vulnerables de la ciudad, las unidades desempeñan acciones para cada fase del proceso así; primero, durante la fase de búsqueda activa territorial acompaña los recorridos barriales, lo cual permite mejorar los tiempos de respuesta en el proceso de gestión de cupo de la población identificada, y de igual forma, brindar información y atención a la población que lo requiere. Segundo, en el marco de las alianzas territoriales y las jornadas locales de atención, las unidades móviles permiten fortalecer la calidad de atención a la comunidad en las ferias de servicios y jornadas diferenciales. Tercero, en el marco del fortalecimiento al proceso de gestión de la cobertura, las unidades móviles sirven como punto de movilización social y comunicación respecto a las etapas del proceso de matrícula, en ese sentido, esta herramienta permite acercar información y atención a las familias respecto a las diferentes etapas en ejecución del proceso, es decir, inscripción de población nueva, traslados, asignación de cupo, entre otros.

La atención en las unidades móviles será prestada de la siguiente manera: 4 meses 1 unidad móvil y 2 meses, dos unidades móviles, ya que se tienen en cuenta las dos semanas de preparación y alistamiento y las dos semanas finales del mes de diciembre donde no se agendan jornadas por cierre de año. La atención se realizará por parte de los profesionales de campo.

La propuesta contará con dos unidades móviles que responden a las especificidades técnicas, de operación y de imagen solicitadas por la SED en los pliegos licitatorios.

5.3. Fase de Seguimiento al Acceso y la Permanencia

Este proceso consistirá en la asignación de cupos escolares y la formalización de la matrícula de los NNAJA identificados, contará con diferentes niveles y pasos; por una parte se realizará la coordinación con Directores-as Locales de las acciones de gestión y seguimiento para la identificación de los territorios con oferta educativa y los territorios priorizados por las necesidades con enfoque diferencial de la población vulnerable (Caja de Vivienda Popular, Vivienda de Interés Prioritaria, Zonas de riesgo, entre otras).

La coordinación con los Profesionales de Sistemas de Información realiza la definición de acuerdos en los procesos de asignación de cupos en los diferentes IED, es decir la oferta educativa respecto a discapacidad, colegios con articulación, ciclos, fines de semana, colegios que apliquen las



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 412419 DE 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

pruebas de validación académica, esto en caso de no contar con certificaciones, y en casos especiales para reducir los obstáculos administrativos durante la formalización de la matrícula. Por otra parte, con las IED se coordinará a través de los rectores-as y las secretarías-os académicos la confirmación de la oferta educativa, la definición de los requisitos de ingreso y los tiempos de atención a la comunidad para la formalización final de la matrícula.

Con el fin de aportar en la permanencia escolar, se realizará el seguimiento a la formalización de la matrícula mediante llamadas telefónicas a las familias de los niños, niñas y adolescentes, también a los adultos y adultas para la confirmación de asignación de cupos escolares, identificar una necesidad específica de acompañamiento por parte del profesional de campo a la IED.

Con el fin de obtener el apoyo durante la formalización de la matrícula con las secretarías-os académicos, se realizan actividades de información y sensibilización en los siguientes temas: la deserción escolar, la lectura de contexto de las localidades, los obstáculos que encuentran las familias y los adultos, el rol del funcionario público como garante del derecho a la educación.

Sumado a este ejercicio, la Corporación Opción Legal con el fin de reducir las brechas de acceso y permanencia educativa en la ciudad, aportará como contrapartida,

- Diez (10) jornadas de sensibilización, información acerca de atención con enfoque diferencial (género, etnia, víctimas de conflicto armado, población proveniente de Venezuela) en las Direcciones Locales de Educación (equipos de atención al ciudadano, cobertura y supervisión de colegios).
- Una (1) jornada de socialización a funcionarios de la SED en orientaciones para la atención con enfoque diferencial con énfasis en la atención de la población víctima de conflicto armado.
- Sesenta (60) jornadas de sensibilización a la comunidad educativa en la Ruta de Educación.
- Siete (7) jornadas de sensibilización a la comunidad en temas de acceso y permanencia educativa con organizaciones sociales o grupos comunitarios, en el marco de la Ruta de Educación.
- La corporación Opción Legal entregará material educativo en temas relacionados con Paz, Convivencia y Población Víctima del Conflicto Armado a ochenta (80) Instituciones Educativas, como un aporte al fortalecimiento de la atención educativa con enfoque diferencial. La entrega de este material incluirá una jornada de capacitación y una jornada de acompañamiento a las instituciones Educativas (la organización de los grupos para el seguimiento se definirá en conjunto con la Secretaría de Educación del Distrito); al igual que un manual metodológico y operativo, y una guía de uso para el docente.

Estos productos serán descritos en el apartado de actividades y productos de contrapartida.

5.4. Fase de Acompañamiento y Fortalecimiento a las etapas del proceso de matrícula

La Resolución 1525 de 2017 de Gestión de la Cobertura Educativa, de la Secretaría de Educación Distrital, es el referente para implementar las acciones de la fase de acompañamiento y fortalecimiento a las etapas del proceso de matrícula. En este sentido, la propuesta de atención a ciudadanos y ciudadanas, se hará a través de los canales que la SED ha definido, de acuerdo a las etapas de la gestión de la cobertura educativa.

Algunos de los canales que apoyará el convenio son los siguientes:

- Puntos de atención Direcciones de Educación Local y Unidades Móviles
- Esquemas diferenciales de atención (transiciones efectivas y armónicas en primera infancia, jornadas de inscripciones matrículas 2018 - 2019)
- Jornadas de servicios locales
- Jornadas de Matrícula

5.4.1. Constitución de Alianzas

El equipo de profesionales que conformará esta estrategia, se plantea como un equipo interdisciplinario desde las áreas del derecho, el trabajo social, la psicología, la administración pública y/o áreas afines que permite dar una respuesta a la población beneficiaria desde un enfoque de atención diferencial. Esta estrategia es la que permitirá realizar alianzas estratégicas con actores relevantes a nivel local y distrital en escenarios no solo institucionales sino de organizaciones sociales para dar respuesta a población con protección reforzada.

El equipo de este componente se encargará de realizar el proceso de identificación, seguimiento a la matrícula y la permanencia, se articulará con el componente de búsqueda activa, para la identificación de población, y se integrará con el componente de gestión y seguimiento al acceso y la permanencia de esta población en otro tipo de oferta institucional. Los Centros Locales de Atención a Víctimas, será otro punto para brindar información, atención y orientaciones a la población víctima del conflicto armado respecto a los proceso y procedimientos para acceder a la oferta educativa oficial del Distrito.

5.4.2. Sobre Comunicaciones y Movilización Social

La estrategia de Comunicaciones y de Movilización Social tendrá un alcance local, según los territorios priorizados donde se realizará la intervención. Durante el acompañamiento y desarrollo de la propuesta de comunicaciones se elaborarán kits de prensa que contendrán información que será desarrollada con un enfoque integral y diferencial, cartas y hojas informativas.



Este componente de la propuesta contará con un banco de imágenes de las diferentes actividades realizadas por el convenio las cuales serán puestas en un repositorio en la plataforma www.accesoypermanencia.com con el fin de que se encuentren a disposición de la SED para notas de Prensa y comunicados oficiales.

Se generarán piezas de convocatoria para las jornadas locales, ferias de servicio, recorridos de búsqueda y demás actividades propias del convenio, en este sentido, se liderarán las acciones relacionadas con su divulgación en los territorios abordados a través de perifoneo, volantes y afiches de convocatoria a las diferentes actividades planeadas como recorridos barriales y jornadas locales de atención.

Como productos audiovisuales de contra partida, la Corporación Opción Legal hará entrega de:

- Documento audiovisual Filminuto, será una grabación de un (1) minuto que permita contar la historia exitosa en la experiencia de búsqueda activa.
- Documento audiovisual publrreportaje será un video de 6 minutos que cuente distintos apartados del convenio.

Los dos videos tendrán las siguientes especificaciones técnicas:

Formato grabación	HD Digital H.264
Colorización	Cálida
Iluminación	Natural
Sonido	Directo y Micrófono de Solapa
Musicalización	Música de stock
Edición	Adobe Premiere y After Effects
Guión	Definido en acuerdo con la SED

Los contenidos de los mismos serán acordados en comité técnico con la SED, quienes acompañarán el proceso de pre, producción y post producción de los productos.

6. Gestión del Conocimiento

Este componente transversal corresponde al proceso de información y monitoreo, este cuenta con herramientas de seguimiento a la información, instrumentos de captura de información, instrumentos de reporte, de los procesos en los diferentes componentes de la estrategia. La



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 422413 DE 2018
LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EJECUTIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL D.E. BOGOTÁ D.C. - ALTERNATIVAS EDUCATIVAS

información que suministra el proceso es en tiempo real, actúa por demanda de reportes requeridos por la SED, a través de una plataforma virtual para el registro de datos.

También corresponde a la producción de documentos pedagógicos, de análisis y de orientaciones que serán resultado de la implementación, experiencia y reflexiones del proceso. Los resultados de este componente, permiten consolidar los resultados del convenio y ponerlos en diálogo con el Observatorio de Permanencia de la Dirección de Cobertura, y las diferentes estrategias de la Dirección de Cobertura. Los documentos previstos son los siguientes:

- Documento de caracterización socioeducativa de la población censada 2018
- Documento de recomendaciones a la implementación de las acciones de acceso y permanencia y del proceso de la gestión de la cobertura, como contrapartida.

Cordialmente,

RAÚL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
Corporación Opción Legal



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 422419 DE 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

FOCALIZACIÓN Y CRONOGRAMA DE LOS TERRITORIOS PARA LA ETAPA DE BÚSQUEDA ACTIVA

ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

Junio - 2018

Secretaría de Educación del Distrito

Corporación Opción Legal

Convenio 422419 de 2018



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 0271-2018
ESTRATEGIA DE ACESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA LUTERANO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL - COOPERACIÓN OPCIÓN LEGAL

Contenido

FOCALIZACIÓN DE TERRITORIOS PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA 2018	3
1. REVISIÓN DE LAS BASES DE DATOS SUMINISTRADAS POR LA SED	3
2. ANÁLISIS DE LA COBERTURA EN LOS CONVENIOS ENTRE LA COL Y LA SED	5
3. DETERMINAR LA OFERTA DISPONIBLE POR LOCALIDAD EN SIMAT	6
4. CRUCE DE INFORMACIÓN	8
5. CARTOGRAFÍA	13



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 422419 DE 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL – CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

FOCALIZACIÓN DE TERRITORIOS PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA 2018

En el marco del Convenio 422419 de 2018 - Estrategia de Acceso y Permanencia para el Sistema Educativo de Bogotá - suscrito entre la Secretaría de Educación de Bogotá (SED) y la Corporación Opción Legal (COL) se lleva a cabo la Estrategia de Búsqueda Activa con el objeto de identificar y caracterizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo, y cuya situación de desescolarización vulnera directamente su derecho a la educación. De esta manera, y como un ejercicio de corresponsabilidad con las familias, se pretende realizar la gestión de los cupos que requiere la población desescolarizada atendiendo a sus particularidades sociales y territoriales.

A manera de reporte, se presenta la priorización de los territorios a abordar en la Estrategia de Búsqueda Activa que se llevará a cabo en cuatro momentos;

1. REVISIÓN DE LAS BASES DE DATOS SUMINISTRADAS POR LA SED

La base suministrada por la SED, quienes han identificado previamente a las personas desescolarizadas a través de censos, encuestas y diagnósticos (Red Unidos, DANE, Planeación, SDIS, entre otras), para la realización de la focalización, hace parte del informe de Deserción Escolar 2018 para Bogotá, cuya fuente de información es el SIMPADE y es suministrada por el Ministerio de Educación Nacional. Esta base consta de la información levantada en los colegios de 15.756 niños, niñas y jóvenes retirados en el 2017 de los colegios que reportaron la información en el SIMPADE.

Dentro de esta Base de Datos se identifican seis razones de desescolarización, que vemos en la siguiente tabla:

Tabla 1. Deserción Escolar 2017

MOTIVO RETIRO	TOTAL
Traslado a otra inst educativa	13.644
Deserción	1.128
Traslado por cambio de sector	643
Asignado por transferencia	179
Retirado por inscripción 2017	84
N/r	46
Fallecimiento	32
TOTAL	15.756

Se evidencia que el 86.5% de la población se retira de una Institución Educativa argumentando trasladarse a otra. En segundo lugar, el 7.1% de la población se retira de la escuela y asegura no volver a ser escolarizada durante el mismo año lectivo. Y el 6.2% restante de la población, argumenta otros motivos. Es importante anotar, que estas razones mencionadas, se dan en un momento específico, bien sea por movilidad entre las Instituciones educativas, y que podría no ser un estado permanente de la desescolarización; pero que si llama la atención hacia donde se concentra la población desescolarizada.

Lo anterior conlleva a hacer una lectura de las localidades que sobresalen dentro de este ejercicio.

Tabla 2. Deserción Escolar x Localidad

LOCALIDAD	TOTAL
Kennedy	1.991
Ciudad Bolívar	1.632
Bosa	1.540
Usme	1.515
Suba	1.338
San Cristóbal	1.306
Engativá	1.289
Rafael Uribe	1.183
Tunjuelito	947
Fontibón	748



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

**OPCIÓN
LEGAL**

CONVENIO 422413 DE 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

Puente Aranda	579
Usaquén	565
Los Mártires	365
Barrios unidos	218
Santafé	204
Antonio Nariño	152
Teusaquillo	81
La candelaria	36
Chapinero	33
N/a	22
Sumapaz	12
TOTAL	15.756

En la tabla anterior, se muestran las localidades más grandes encabezando la lista, las cuatro primeras localidades que superan las 1.500 personas concentran el 42.38% de la población reportada.

2. ANÁLISIS DE LA COBERTURA EN LOS CONVENIOS ENTRE LA COL Y LA SED

Se realiza un análisis de la cobertura efectiva de la demanda de las personas identificadas en los convenios anteriores (2014 – 2018) suscritos entre la Secretaría de Educación del Distrito - SED y la Corporación Opción Legal - COL. En los convenios realizados anteriormente, han concentrado la búsqueda en cuatro periodos sucedidos entre marzo del 2014 y abril del 2018. En este periodo, se han identificado en total 30.925 personas desescolarizadas.

Tabla 3. Personas Identificadas en Búsqueda Activa x Localidad

LOCALIDAD	2014	2015	2016	2017	2018 (Convenio 1896)	TOTAL
KENNEDY	2.184	725	1.362	253	1.165	5.689
CIUDAD BOLIVAR	1.747	605	598	417	727	4.094

SUBA	1.510	643	771	387	463	3.774
ENGATIVA	1.250	704	623	374	680	3.631
RAFAEL URIBE URIBE	483	1.178	680	232	452	3.025
SAN CRISTOBAL	562	484	803	554	391	2.794
BOSA	1.460	193	42	21	604	2.320
USME	509	457	331	259	398	1.954
USAQUEN	196	0	0	458	253	907
LOS MARTIRES	230	13	22	135	211	611
FONTIBON	113	110	96	3	244	566
TUNJUELITO	80	4	28	137	132	381
SANTA FE	151	3	5	87	310	556
CHAPINERO	18	0	1	122	50	191
BARRIOS UNIDOS	64	0	0	4	78	146
ANTONIO NARIÑO	31	0	28	3	44	106
PUENTE ARANDA	32	0	3	7	64	106
CANDELARIA	21	0	0	2	20	43
TEUSAQUILLO	11	0	0	1	19	31
TOTAL	10.652	5.119	5.393	3.456	6.305	30.925

En la tabla anterior se muestra el total de personas identificadas en la búsqueda activa realizada en los cinco periodos mencionados. Sobresalen localidades como Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, Engativá, Rafael Uribe, San Cristóbal, Bosa y Usme, donde el ejercicio de búsqueda puerta a puerta ha concentrado sus mayores esfuerzos y se ha logrado identificar más de mil personas por localidad.

3. DETERMINAR LA OFERTA DISPONIBLE POR LOCALIDAD EN SIMAT

Según el Sistema de Información de Matrícula - SIMAT, la oferta educativa del sector oficial disponible es de 85.578 cupos con corte del 12 de junio de 2018 en las veinte localidades, como se aprecia en la siguiente tabla.



CONVENIO 422419 DE 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Tabla 4. Oferta de Cupos Disponibles por Localidad al 12 de Junio de 2018

LOCALIDAD	CUPOS DISPONIBLES
CIUDAD BOLIVAR	11.501
SAN CRISTOBAL	11.219
KENNEDY	9.865
USME	8.867
ENGATIVA	8.004
RAFAEL URIBE URIBE	7.914
TUNJUELITO	4.225
FONTIBON	3.094
SUBA	2.973
PUENTE ARANDA	2.944
SANTA FE	2.911
BOSA	2.537
LOS MARTIRES	2.105
BARRIOS UNIDOS	1.927
USAQUEN	1.864
CHAPINERO	1.517
LA CANDELARIA	790
TEUSAQUILLO	622
ANTONIO NARIÑO	458
SUMAPAZ	241
OFERTA TOTAL	85.578

Se puede apreciar que la oferta supera los cuarenta y cinco mil (45.000) cupos en las primeras cinco localidades, que corresponden al 52.5% de la oferta total. En relación con las cifras históricas de caracterización, cabe mencionar que esta oferta sin discriminar por UPZ y grados puede cubrir los déficit en todas las localidades, sin embargo se deben tener en cuenta los déficit de oferta que se presentan para las personas en extraedad y adultos en toda la ciudad.

4. CRUCE DE INFORMACIÓN

Se realiza un cruce de información entre las Bases de Datos mencionadas con el fin de establecer dónde se encuentra la población desescolarizada y cuál es la oferta disponible. Teniendo en cuenta los tres apartes anteriores, se ve una relación histórica en la demanda identificada en el ejercicio de búsqueda activa realizado. Si bien, la priorización ha ido cambiando año tras año.

En la tabla 1, vimos que la movilidad escolar entre Instituciones Educativas supera el 89% de la población que deserta de la escuela. Sin embargo, lo que resalta, es que hay una gran coincidencia con las localidades donde la demanda ha sido más alta en el ejercicio de búsqueda activa.

Tabla 5. Comparación Deserción e Identificación por Localidad

LOCALIDAD	TOTAL	LOCALIDAD	2014	2015	2016	2017	2018 (Convenio 1896)	TOTAL
KENNEDY	1.991	KENNEDY	2.184	725	1.362	253	1.165	5.689
CIUDAD BOLIVAR	1.632	CIUDAD BOLIVAR	1.747	605	598	417	727	4.094
BOSA	1.540	SUBA	1.510	643	771	387	463	3.774
USME	1.515	ENGATIVA	1.250	704	623	374	680	3.631
SUBA	1.338	RAFAEL URIBE	483	1.178	680	232	452	3.025
SAN CRISTOBAL	1.306	SAN CRISTOBAL	562	484	803	554	391	2.794
ENGATIVA	1.289	BOSA	1.460	193	42	21	604	2.320
RAFAEL URIBE	1.183	USME	509	457	331	259	398	1.954
TUNJUELITO	947	USAQUEN	196	0	0	458	253	907
FONTIBON	748	LOS MARTIRES	230	13	22	135	211	611
PUENTE ARANDA	579	FONTIBON	113	110	96	3	244	566
USAQUEN	565	TUNJUELITO	80	4	28	137	132	381
LOS MARTIRES	365	SANTA FE	151	3	5	87	310	556
BARRIOS UNIDOS	218	CHAPINERO	18	0	1	122	50	191
SANTAFE	204	BARRIOS UNIDOS	64	0	0	4	78	146
ANTONIO NARIÑO	152	ANTONIO NARIÑO	31	0	28	3	44	106
TEUSAQUILLO	81	PUENTE ARANDA	32	0	3	7	64	106

CONVENIO 422410 DE 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL – CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

LA CANDELARIA	36	CANDELARIA	21	0	0	2	20	43
CHAPINERO	33	TEUSAQUILLO	11	0	0	1	19	31
N/A	22							
SUMAPAZ	12							

Atendiendo también la oferta de cupos disponibles, dentro de estas localidades que encabezan las listas de deserción e identificación en años anteriores, encontramos UPZ deficitarias que reducen la posibilidad de hacer el ejercicio de búsqueda en localidades y UPZ donde la oferta sea Media o Alta, donde la demanda sea Media o Baja. Este criterio es el que ha definido la priorización de los territorios en los últimos tres periodos de búsqueda, con el fin de no generar falsas expectativas en la población, y poder llegar a una matrícula efectiva más alta que en los periodos anteriores.

Por otro lado, también se atiende a los compromisos adquiridos por la Dirección de Cobertura de la SED, con las Direcciones Locales de Educación – DLE, en la medida en que se pueda cumplir con el criterio de oferta versus demanda, o que se ofrezcan alternativas de movilidad y escolarización a la población, como los Modelos Educativos Flexibles para jóvenes y Alfabetización para jóvenes y adultos.

Como parte de los acuerdos realizados por la SED, y en aras de apoyar las convocatorias al proceso de Alfabetización y Modelos Flexibles, se propone priorizar las localidades donde se ofrecen estos modelos educativos y cuya oferta es superior a la demanda de población hasta la fecha. A continuación se presenta el cronograma de atención por punto, para los procesos de Alfabetización.

Tabla 6. Puntos de Atención de los grupos de Alfabetización

LOC.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	PERS.	HORARIO
Bosa	Conjunto residencial Arrayán	Cl 80 Bis sur N° 91-90	18	Lun, Mié, Vie 3:00 - 6:00 p.m.
Bosa	Conjunto residencial Arrayán	Cl 80 Bis sur N° 91 90	9	Lun, Mié 9:00 a.m. - 12:00 m., Jue 3:00 - 6:00 p.m.
Bosa	CIO Bosa	Tv 87 a no 59-10 sur	13	Sáb 8:00 a.m. - 5:00 p.m.
Bosa	salon comunal el regalo	Cll 57 sur No. 90 B	12	Mié, Jue 1:00 - 5:30 p.m.
Bosa	UPZ 85, Palestina	K 82 71 A 35 Sur * KR 81B 71 F 16	10	Mar, Vie 2:00 - 5:00 p.m., Sáb 8:00 a.m. - 12:00 m.

CONVENIO INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS
EXTRACTO A DEC. 15 DE 2010 (INTERMUNICIPAL) Y LA LEY 1612 DE 2013 (LAW 1612) - ANEXO 1 - ANEXO 1 - ANEXO 1
SERVICIO DE EDUCACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - SERVICIO DE EDUCACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Bosa	UPZ 85, Palestina	K 82 71 A 35 Sur * KR 81B 71 F 17	13	Lun 2:00 - 5:00 p.m., Mié 7:00 -10:00 a.m., Sáb 8:00 a.m. - 12:00 m.
Bosa	IED Pizarro	Calle 72S #100 A 71	15	Sáb 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Bosa	Comedor Comunitario San Pedro	Cra. 87B # 66c-08 sur	8	Lun, Mar, Mié 2:00 - 5:00 p.m.
Bosa	Comedor Comunitario San Pedro	Cra. 87B # 66c-08 sur	17	Lun, Mar, Mié 2:00 - 5:00 p.m.
Ciudad Bolívar	Fundación Creciendo Unidos	CRA 75 A # 76-88	7	Mar, Mié, Jue 5:00 - 8:00 p.m.
Ciudad Bolívar	Colegio Arabia IED	Cra. 18h # 81f Sur10	11	Sáb 9:00 a.m. - 5:00 p.m.
Ciudad Bolívar	UPZ Lucero, sector Pariso	Via Quiba K-12	12	Mar, Mié, Jue 3:00 - 6:00 p.m.
Ciudad Bolívar	Ciudad Bolívar	Diagonal 77A # 18D-94 Sur	12	Mié, Jue 1:00 a.m. - 5:00 p.m.
Fontibón	Centro Dia Amaru	Calle 23 d N° 103 A 21	8	Sáb 8:00 a.m. - 5:00 p.m.
Fontibón	Centro Dia Amaru	Calle 23 d N° 103 A 21	12	Mar, Mié, Jue 9:00 a.m. - 12:00 m.
Fontibón	Biblioteca La Giralda	Biblioteca La Giralda	9	Sáb 8:00 a.m. - 5:00 p.m.
Fontibón	Cabildo Indígena Fontibón	Calle 17c nro 136a 09	4	Sáb 2:00 - 6:00 p.m. - Dom 8:00 a.m. - 12:00 m.
Kennedy	Kennedy Cetral, CIO	Carrera 78 K No. 33 A - 24 Sur	11	Mié 8:00 a.m. - 12:00 m., Sáb 8:00 a.m. - 12:00 m.
Kennedy	Fundecom	Kr 81 no 56 - 75 Sur	8	Mié, Vie 3:00 - 6:00 p.m.
Kennedy	Salón Comunal San Carlos	Calle 41 B bis sur # 81 K 31	8	Mar, Jue, Vie, Sáb 3:00 - 6:00 p.m.
Rafael Uribe Uribe	Casitas Biblicas y Centro Cultural Nuestra Señora de Filermo	Cra 1 No. 50 - 15 sur/ Dg 53 Sur No. 2g -03	7	Lun, Vie 8:00 a.m. - 12:30 m.
Rafael Uribe Uribe	Rincón del Valle	CALLE 48Q # 2 C ESTE	13	Lun, Mié, Jue 4:00 - 7:00 p.m.
San Cristóbal	Moralba	Tras 16c este No. 42C 65 sur	15	Vie 8:30 a.m. - 4:30 p.m.
San Cristóbal	Barrio Villa Javier	Cra 3A #8A-22 Sur	9	Lun, Vie 9:00 a.m - 1:00 p.m.
Suba	UPZ 71 Tibabuyes, Barrio Berlin	Cra. 143a #135 31, Bogotá	9	Sáb 8:00 a.m. - 5:00 p.m.
Suba	Salon Comunal Barrio Corinto	Cll 128 D bis No. 101-02	8	Lun, Mié, Vie 2:00 - 5:00 p.m.
Suba	UPZ 28 Barrio Rincon	Cra 96 No. 128C - 50	7	Lun, Mar, Jue 7:00 - 10:00 a.m.
Tunjuelito	Barrio San Carlos	CR 9 # 52-48 SUR	13	Lun, mar y mié 2:00 a 5:00 p.m.
Usaquén	Fundación JEFMAR	Cr 8C No. 187 a 59	20	Lun 1:00 - 4:00 p.m., Mié 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Usme	UPZ Comuneros	Carrera 2B 90 16 sur	12	Lun, Mar, Jue 2:00 – 5:00 p.m.
Usme	Usme	Kra 56 No. 18 a 47	11	Lun, Mié, Sáb 9:00 a.m. - 12:00 m.

Una vez realizado el cruce de las bases, y revisados los compromisos adquiridos, se realizó el cronograma de búsqueda. A continuación se presenta focalización propuesta dentro del cronograma de búsqueda activa para el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 31 de julio de 2018.

Tabla 7. Focalización y Cronograma de Búsqueda Activa 2018

FECHA	LOCALIDAD	UPZ	BARRIOS FOCALIZADOS	UNIDAD MOVIL
18/06/2018	Suba	Tibabuyes	Berlín y Corinto	Parque Berlín (Cr 145 B Cl 139)
19/06/2018	Suba	Rincón	Japón y Rincón	CAI Rincón (Cr 93 128 C 10)
20/06/2018	Kennedy	Corabastos	Amparo y Maria Paz	CAI Caldas (Dg 38 Cr 80)
21/06/2018	Rafael Uribe Uribe	Diana Turbay	Diana Turbay y Palermo	Parque Palermo Sur (Cr 3 Cl 50 Sur)
22/06/2018	Ciudad Bolívar	Lucero	Paraíso	Parque Illimani (Cr 27 Cl 72 C Sur)
25/06/2018	Ciudad Bolívar	Ismael Perdomo	Caracolí y Potosí	Colegio Amigos de la Naturaleza – Policía (Cl 72 Sur 73 D 12)
26/06/2018	Ciudad Bolívar	Tesoro	Tesoro	CAI La Joya (Tv 18 B Bis B Cl 80 A Sur)
27/06/2018	Engativá	Minuto de Dios	Sidauto y Luis Carlos Galán	Plaza Quirigua (Tv 94 81 A 29)
28/06/2018	Engativá	Garcés Navas	Unir II y La Perla	Charry IED (Cr 109 A 77 A 16)
29/06/2018	Engativá	Engativá	Mirador y La Faena	Parque Central Engativá (Cl 64 Cr 123)
03/07/2018	Engativá	Engativá	Villa Gladys	Parque cerca de La Fazenda (Cl 64 Bis Cr 112 B Bis)



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 42041-SE 2016
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

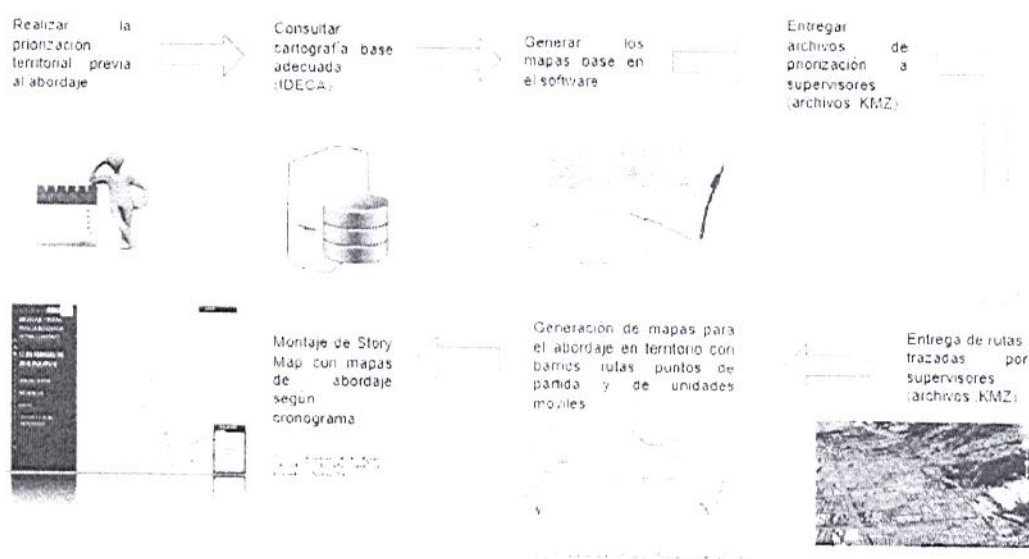
04/07/2018	Fontibón	Zona Franca	Kasandra y Granjas de Techo	CAI Calle 13 (Av. CI 17 Cr 137)
05/07/2018	Kennedy	Gran Britalia	Villa Sonia, Vegas de Santana, Gran Britalia	Class IED - Sede A (CI 22 A 18 B 42)
06/07/2018	Kennedy	Corabastos	El Cuadrante y María Paz	CAI Caldas (Dg 38 Cr 80)
09/07/2018	Usme	Gran Yomasa	Compostela I y II	Ofelia Uribe de Acosta - Sede A (CI 82 Bis Sur 6 87 Este)
10/07/2018	Usme	Alfonso López	Alfonso López	CDC Alfonso López (Cr 6 Este CI 85 A Sur 40)
11/07/2018	San Cristóbal	La Gloria	San Martín de Loba y Guacamayas	CDC La Victoria (CI 36 M Sur 2 0 Este)
12/07/2018	San Cristóbal	San Blas	San Blas	Manuelita Saenz IED (Cr 3 Este 18 A 74 Sur)
13/07/2018	Tunjuelito	Tunjuelito	San Carlos	San Carlos IED - Sede B (Cr 18 56 A 45 Sur)
16/07/2018	Rafael Uribe Uribe	Molinos	Los Puentes y Diana Turbay Rincón del Valle	CDC Molinos II (Cr 38 P Bis C Sur 5 10)
17/07/2018	Rafael Uribe Uribe	Molinos	Príncipe de Bochica y Providencia	Marruecos y Molinos IED (CI 49 D Bis Sur 5 X 2)
18/07/2018	Los Mártires	Sabana	Samper Mendoza	C.C Calima (Av. Cr 30 Av. CI 19)
19/07/2018	Antonio Nariño	Restrepo	Restrepo	Plaza del Restrepo (CI 22 A 18 B 42)
23/07/2018	Suba	Rincón	Aures I y II	República Dominicana IED (CI 132 114 43)
24/07/2018	Suba	Rincón	Hunza y La Aguadita	Gerardo Paredes IED (Cr 94 C 129 A 4)
25/07/2018	Usaquén	San Cristóbal Norte	Santa Cecilia y Cerro Norte	CAI Villa Nidia (CI 163 6 25)
26/07/2018	Usaquén	Verbenal	Nuevo Horizonte y El Codito	Bahía CL 182 - CR 4 (CI 182 Cr 4)
27/07/2018	Barrios Unidos	Los Alcázares	Siete de Agosto y Benjamín Herrera	Iglesia San Martín de Porres (CI 63 A 28 15)
30/07/2018	Teusaquillo	Galerías	Alfonso López	Parque frente a Iglesia de Santa Marta (Cr 21 50 80)

31/07/2018	Santa Fé	Lourdes	Las Cruces y Atanasio Girardot	Plaza de Las Cruces (Cl 1 F 4 60)
------------	----------	---------	--------------------------------	-----------------------------------

5. CARTOGRAFÍA

Posterior al proceso de priorización, se realizará la construcción de la cartografía que acompañará el ejercicio de búsqueda activa; la elaboración de la misma consiste, en primer lugar, de la descarga de información cartográfica oficial para la ciudad de Bogotá, en este caso la información procede de la Infraestructura de Datos Espaciales de Catastro Distrital IDECA. Posteriormente, en software para el tratamiento de esta información, se monta la cartografía base (localidades, Unidades de Planeamiento Zonal-UPZ, Barrios, corrientes y cuerpos de agua, infraestructura vial y mobiliario urbano, infraestructura educativa oficial y oferta social).

Figura 1. Proceso para la generación de cartografía para el abordaje territorial



Luego desde el mismo software se generan archivos en formato Keyhole Markup Language .KMZ con los barrios priorizados, estos archivos se pueden ejecutar en el software Google Earth y sobre los mismos los supervisores de campo trazan semanalmente las rutas, luego los mismos retornan



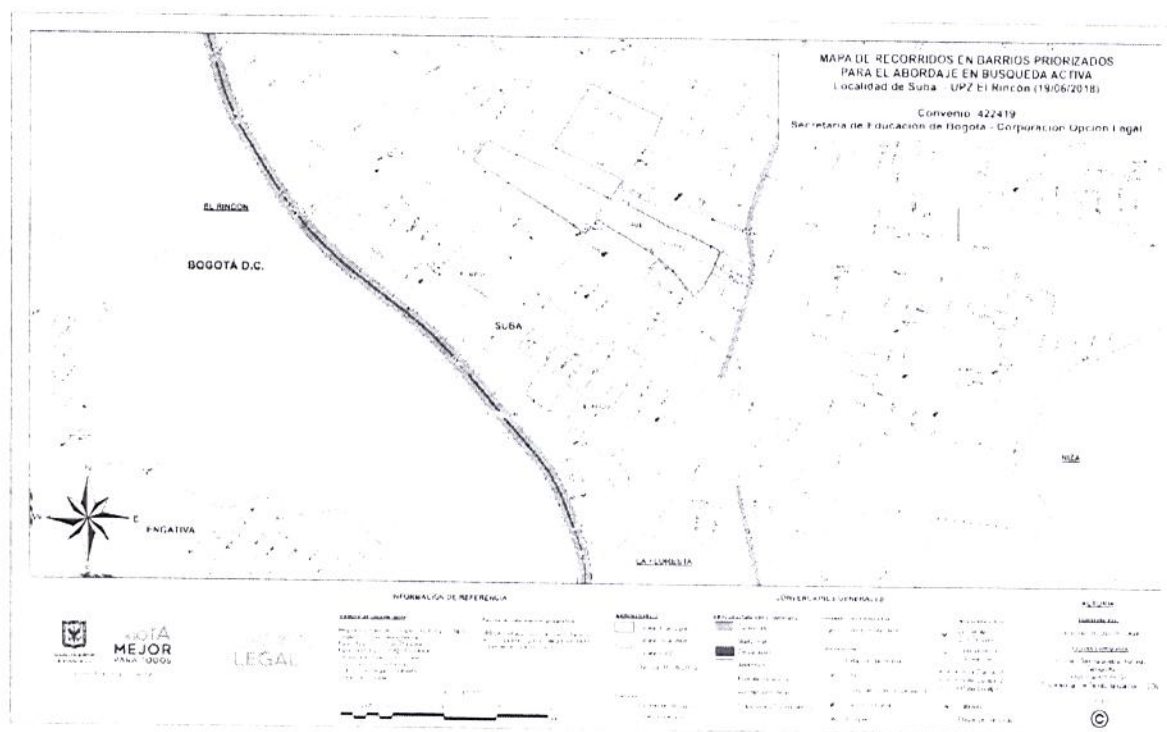
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 422419 DEL 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

al profesional de territorialización esta información, quien genera los mapas para el abordaje territorial de acuerdo al cronograma, incluyendo la localización de los puntos de encuentro de los equipos de profesionales de campo y de unidades móviles, finalmente esta información es montada también en un Story Map en la web en el cual se puede consultar semanalmente el proceso de abordaje territorial.

Figura 2. Ejemplo de mapa generado para el abordaje territorial



Cordialmente,

RAÚL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
Corporación Opción Legal



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 422419 DE 2018
PRIMERA PARTE ALIADA - PERMANENTE PARA EL SISTEMA DE ACTIVIDADES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - CORPORACIÓN OPCION LEGAL

INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BASE DEL CONVENIO Y DEL EQUIPO DE CAMPO PARA LA ETAPA DE BÚSQUEDA ACTIVA

ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCION LEGAL

Secretaría de Educación del Distrito
Corporación Opción Legal
Convenio 422419 de 2018
Junio de 2018



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 001-2017
ESTRATEGIA DE ASESORÍA PERMANENTE PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL – CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

Contenido

INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
1. Revisión de términos de referencia, por cada perfil requerido	5
1.1. Equipo Coordinador y Administrativo	5
1.2. Equipo de Terreno	8
2. Convocatoria de las personas que cumplan con el perfil requerido	13
3. Selección de recurso humano	13
4. Contratación de recurso humano	14
5. ANEXOS	15



CONVENIO 422419-BE 2017
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCION LEGAL

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a las acciones proyectadas en el Convenio 422419 – Estrategia de Acceso y Permanencia para el Sistema Educativo de Bogotá, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito – SED, y la Corporación Opción Legal – COL, se inició el proceso de contratación del recurso humano para un total de 80 personas a lo largo del convenio.

A continuación se lista el cargo y el número de personas por cargo:

1. Tabla Equipo Coordinador y Administrativo

Cargo	Cantidad
COORDINADOR TÉCNICO	1
COORDINADORA OPERATIVA	1
PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	1
AUXILIAR CONTABLE	1
Total	5

2. Tabla Equipo de Terreno



CONVENIO 422419 DE 2016
 ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO VECES PARA OPCIÓN LEGAL

Cargo	Cantidad
PROFESIONAL SUPERVISOR DE GESTIÓN LOCAL	6
PROFESIONAL ANÁLISIS DE BASES DE DATOS	2
PROFESIONAL DE CAMPO	50
PROFESIONAL DE GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	1
PEDAGOGOS	5
PROFESIONAL DE FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS INSTITUCIONALES	5
PROFESIONAL ACOMPAÑAMIENTO ACCESO Y PERMANENCIA	5
PROFESIONAL DE GESTIÓN DE LA TERRITORIALIZACIÓN	1
Total general	75

Para dar inicio al convenio y cumplir con los requerimientos preliminares, se realizó un proceso de selección directa, donde la Secretaría de Educación junto con la dirección de la Corporación Opción Legal asignó al personal idóneo y con la experiencia en cada uno de los perfiles solicitados para los cargos de: coordinador técnico, coordinadora operativa, profesional de apoyo a la coordinación, asistente administrativa, auxiliar contable. Lo anterior con el fin de dar inicio administrativo al convenio y proceso de contratación del recurso humano restante.

Para el caso de los cargos: Coordinador Técnico (1), Coordinadora Operativa (1), Profesional de Apoyo a la Coordinación (1), profesional supervisor de gestión local (4 personas), profesional de gestión de la territorialización (1 persona), profesional análisis de bases de datos (1 persona) se realizó un proceso de selección directa. Para completar el número de personas por cargo se hizo necesario abrir una convocatoria pública a través de la página web de la Corporación Opción Legal para profesional de gestión de comunicación (1 vacante), profesional análisis de bases de datos (1 vacante); y profesionales de campo (60 vacantes).



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE 2018
ENTRE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN Y SERVICIO SOCIAL PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA EN BOGOTÁ
Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL – CORPORACIÓN OPCION LEGAL

1. Revisión de términos de referencia, por cada perfil requerido

Una vez se revisaron los términos de Referencia – TOR, de los cargos para la vinculación del recurso humano del convenio la Corporación adelanta el proceso de selección del equipo

Adicional se abrió una convocatoria pública a través de la página web de la Corporación Opción Legal (www.opcionlegal.org/vacantes) a partir del 25 de mayo hasta el 3 de junio de 2018.

A continuación se describen los perfiles de cada uno de los cargos del recurso humano del convenio:

1.1. Equipo Coordinador y Administrativo

Perfil Coordinador Técnico

- Profesionales en áreas relacionadas con ciencias sociales, humanas o educación.
- Experiencia mínima de diez años en proyectos de educación preferiblemente con enfoque de derechos y enfoque diferencial.
- Experiencia mínima de cinco años en la coordinación técnica de proyectos de educación.
- Experiencia en proyectos con enfoque de derechos y enfoque diferencial.
- Conocimiento de la estructura y organización operativa de la SED.
- Conocimiento territorial de las diferentes localidades de Bogotá.
- Excelentes habilidades en la redacción de documentos e informes técnicos.

Perfil Coordinador-a Operativa

- Profesionales en áreas relacionadas con ciencias sociales, humanas o educación.



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 422410 DE 2016
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL – CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

- Experiencia mínima de seis años en proyectos de educación preferiblemente con enfoque de derechos y enfoque diferencial.
- Experiencia mínima de tres años en coordinación de proyectos educativos.
- Experiencia en proyectos con enfoque de derechos y enfoque diferencial.
- Conocimiento de la estructura y organización operativa de la SED.
- Conocimiento territorial de las diferentes localidades de Bogotá.
- Experiencia en la construcción de estrategias pedagógicas y metodológicas para el abordaje de comunidades y de territorios a través de la cartografía social, geo-referenciación.
- Excelentes habilidades en la redacción de documentos e informes.
- Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, Powerpoint), conocimientos e interacción de plataformas virtuales; se requiere tener excelente manejo de Excel.
- Manejo y aplicación de instrumentos de recolección de información.

Perfil Profesional de Apoyo a la Coordinación.

- Profesionales en áreas relacionadas con ciencias sociales, humanas o educación.
- Experiencia mínima de cuatro años en proyectos de educación preferiblemente con enfoque de derechos y enfoque diferencial.
- Experiencia mínima de un año en apoyo de la coordinación de proyectos educativos.
- Experiencia en proyectos con enfoque de derechos y enfoque diferencial.
- Conocimiento de la estructura y organización operativa de la SED.
- Conocimiento territorial de las diferentes localidades de Bogotá.
- Excelentes habilidades en la redacción de documentos e informes técnicos.
- Capacidad de programación, planificación y trabajo por resultados



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 422418 DE 2016
ESTRATEGIA DE ALIBESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA ASISTIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL - ORDENANZA 106 DE 2016

- Facilidad de comunicación
- Manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, Powerpoint), conocimientos e interacción de plataformas virtuales; se requiere tener excelente manejo de Excel.
- Manejo y aplicación de instrumentos de recolección de información.

Perfil Asistente de proyecto

- Profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Administración o afines.
- Experiencia: Dos años de experiencia laboral en cargos similares.
- Organización para trabajar eficaz y eficientemente
- Confidencialidad y discreción con la Información
- Iniciativa
- Capacidad de trabajo en equipo y colaboración
- Capacidad de trabajo bajo presión
- Facilidad de comunicación
- Habilidades de redacción
- Capacidad de programación, planificación y trabajo por resultados
- Capacidad de interlocución con entidades oficiales

Perfil Auxiliar Contable

- Técnico o estudiante de últimos semestres de Contaduría
- Experiencia en área contable en cargos similares.
- Experiencia en manejo de paquetes contables.



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

**OPCIÓN
LEGAL**

CONVENIO 0234 DE 2016
EXTRACTO DE ACUERDO PERMANENTE PARA EL SISTEMA DE ASESORIA BUENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE BOGOTÁ
CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

- Excelente manejo de sistemas: Microsoft Office (Excel, Word, PowerPoint), correo electrónico e Internet.

1.2. Equipo de Terreno

Perfil Supervisores de Gestión Territorial

- Profesionales en áreas relacionadas con las ciencias sociales, humanas o educación con conocimientos del sistema educativo oficial.
- Profesionales con experiencia de mínimo 3 años de experiencia laboral en procesos de asistencia técnica y asesoría a grupos, supervisión de actividades en proyectos afines a la convocatoria, específicamente, educación y/o movilización social.
- Experiencia comprobada de trabajo en las localidades de Bogotá.
- Conocimiento comprobado de las localidades
- Experiencia en la aplicación y supervisión de la aplicación de instrumentos como encuestas, entrevistas, evaluaciones en procesos sociales y/o educativos
- Conocimiento del sistema educativo específicamente de procesos, protocolos para el acceso a la oferta educativa distrital
- Capacidad para implementar procesos de restitución de derechos humanos.
- Capacidad para interactuar con comunidades en alto grado de vulnerabilidad
- Capacidad para diseñar e implementar instrumentos para la digitación, tabulación, y alimentación de bases de datos
- Experiencia comprobada en la redacción de informes.
- Conocimiento y manejo suficiente de programas para la sistematización y tabulación de datos.



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO – 82.100.01.2011
ESTRATEGIA DE ALTA FIDELIDAD Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL – CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

- Conocimiento mínimo de los sistemas informáticos oficiales del sector educativo

Perfil Profesional análisis de bases de datos

- Profesionales en áreas relacionadas con las ciencias sociales, humanas o educación y/o profesionales de otras áreas con conocimientos de manejo de información.
- Conocimiento de las localidades y territorios donde se implementa el convenio
- Experiencia en proyectos sociales, de educación y/o comunitarios
- Experiencia en el diseño, aplicación y tabulación de instrumentos como encuestas, entrevistas, evaluaciones en procesos sociales y/o educativos
- Experiencia en el seguimiento, monitoreo y evaluación de procesos sociales, educativos y/o comunitarios.
- Sensibilidad social frente a la problemática de la vulneración de los derechos humanos.
- Conocimiento y experiencia en la digitación, tabulación, alimentación de bases de datos y crítica a la información.
- Conocimiento y experiencia en la elaboración y presentación de informes sobre procesos cuantitativos y cualitativos.
- Conocimiento en el manejo estadístico de datos
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, Powerpoint).
- Conocimiento en sistemas de información geográfica
- Disponibilidad de tiempo. (Se tendrá en cuenta la disponibilidad de tiempo, incluido fines de semana)

Perfil Profesional de gestión de la territorialización.



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 422419 DE 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL - TERRITORIZACIÓN POE INLEGAL

- Profesionales en áreas relacionadas con geografía.
- Conocimiento de las localidades y territorios de Bogotá
- Conocimiento de georeferenciación y diseño de rutas
- Facilidad para generar resultados cartográficos
- Experiencia en proyectos sociales, de educación y/o comunitarios
- Conocimiento y experiencia en la elaboración y presentación de informes
- Conocimiento en el manejo estadístico de datos
- Conocimiento y manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, Powerpoint).
- Conocimiento en sistemas de información geográfica
- Disponibilidad de tiempo. (Se tendrá en cuenta la disponibilidad de tiempo, incluido fines de semana)

Perfil Profesionales de Campo, profesional fortalecimiento de alianzas institucionales, profesional acompañamiento acceso y permanencia.

- Profesionales en áreas relacionadas con las ciencias sociales, humanas o educación y/o profesionales de otras áreas, con conocimientos del sistema educativo oficial.
- Conocimiento de las localidades y territorios donde se implementa el convenio
- Experiencia en proyectos sociales, de educación y/o comunitarios
- Experiencia en la aplicación de instrumentos como encuestas, entrevistas, evaluaciones en procesos sociales y/o educativos
- Experiencia en orientación a familias para el acceso a servicios sociales.
- Sensibilidad social frente a la problemática de la vulneración de los derechos humanos.
- Habilidades para la interacción con comunidades en alto grado de vulnerabilidad
- Disponibilidad para atender a familias directamente en sus comunidades



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 8.1241-DE 2019
ESTRATEGIA DE APOYO A LA PERMANENCIA DE LA RED DE SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL - COOPERACIÓN OPCIÓN LEGAL

- Habilidad para la digitación, tabulación, y alimentación de bases de datos
- Habilidad y conocimiento en la presentación y redacción de informes y manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, Powerpoint).
- Disponibilidad de tiempo. (Se tendrá en cuenta la disponibilidad de tiempo, incluido fines de semana)

Perfil Pedagogos

- Profesional en ciencias humanas, licenciado en educación con experiencia mínima de dos años, en procesos de desarrollo educativo y humano, formación a docentes, adolescentes en extra edad escolar, tramitación pacífica de conflictos.
- Experiencia y conocimiento de mínimo dos años en procesos de educación no formal y pedagogías alternativas con adolescentes en extra edad escolar y en condición de vulnerabilidad.
- Conocimiento de las localidades y territorios donde se implementa el convenio.
- Experiencia en procesos educativos, preferiblemente con experiencia en la construcción e implementación de una metodología para la protección y el mejoramiento de la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes afectados por contexto social, económico y políticos adversos.
- Desarrollo en propuestas de desarrollo de habilidades sociales, procesos de lectura y escritura, desarrollo de la lógica matemática y hábitos de estudio.
- Sensibilidad social frente a la problemática de la vulneración de los derechos humanos.
- Habilidades para la interacción con comunidades en alto grado de vulnerabilidad



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 422419 DE 2018
ESTRATEGIA DE ALCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA JUDICIAL EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL - CORP. NACIONAL OPCIÓN LEGAL

- Disponibilidad para atender a adolescentes en extra edad escolar, directamente en sus comunidades
- Habilidad para la digitación, tabulación, y alimentación de bases de datos
- Habilidad y conocimiento en la presentación y redacción de informes y manejo de herramientas informáticas (Word, Excel, Powerpoint).

Perfil Profesional de gestión de la comunicación.

- Profesional de las Áreas de Comunicación Social y Comunitaria, Publicidad, Medios de Comunicación, Diseño Gráfico.
- Experiencia en el área de comunicación en proyectos sociales, de educación y/o comunitarios
- Experiencia Profesional: mínimo 2 años en el diseño, implementación y acompañamiento de piezas comunicativas dirigidas a la difusión de mensajes sociales.
- Conocimiento y experiencia mínima de 2 años en el diseño e implementación de estrategias comunicativas para el desarrollo de acciones de movilización social
- Sensibilidad social frente a la problemática de la vulneración de los derechos humanos.
- Habilidades para la divulgación de mensajes a comunidades en alto grado de vulnerabilidad
- Conocimiento y experiencia en el diseño de propuestas comunicativas con enfoque diferencial
- Habilidad y conocimiento en la presentación y redacción de informes y manejo de herramientas informáticas
- Disponibilidad de tiempo. (Se tendrá en cuenta la disponibilidad de tiempo, incluido fines de semana)



OPCIÓN
LEGAL

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRICTAL - CORPORACIÓN OPCION LEGAL

2. Convocatoria de las personas que cumplan con el perfil requerido

En cuanto al cargo de profesional de campo se abrió una convocatoria interna invitando a los 73 profesionales que estuvieron vinculados al finalizar el convenio anterior y para seleccionar al profesional de supervisión de gestión local (1 vacante) y el profesional de análisis de bases de datos (1 vacante) se hizo necesario abrir una convocatoria pública a través de la página web de la Corporación Opción Legal (www.opcionlegal.org/vacantes) entre el 24 de mayo del 2017 hasta el 03 de junio de 2017 como se había descrito anteriormente.

3. Selección de recurso humano

En cuanto a la convocatoria pública realizada se recibieron para los cargos de profesional de campo 642 hojas de vida, las cuales fueron revisadas. De este proceso se identificaron las hojas de vida de profesionales de campo que ya habían hecho parte del convenio y que la COL, a través de sus procesos de evaluación interna consideraron deben hacer parte del nuevo convenio por su desempeño, para ello se eligieron 26 profesionales que cumplen con el perfil del cargo. Para los cargos restantes, se citaron a entrevista a 60 personas a pruebas y entrevistas y asistieron 50 personas, de las cuales quedaron seleccionados 34.

Con respecto al cargo de pedagogos, se recibieron 481 hojas de vida de las cuales fueron seleccionadas 9 personas para pruebas y entrevistas con el fin de ocupar 4 de los 5 cargos. 1 persona fue contratada directamente por haber hecho parte del anterior convenio como pedagogo, el cual cuenta con la experiencia definida por los términos de referencia.



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO 424/1948-2008
ENTRADA EN VIGENCIA Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL

Para el cargo de Profesional de Análisis de Bases de Datos se recibieron 185 hojas de vida, se realizó la revisión de las mismas y se citó a pruebas y entrevistas a 5 personas de las cuales asistieron 4. Se definió a la persona que ocupa el cargo con el mayor puntaje en el proceso.

Con respecto a la vacante de Profesional de Gestión de Comunicación, se recibieron 113 hojas de vida, se revisaron y se entrevistaron a 5 personas, y se contrató al profesional que mayor puntaje tuvo en la entrevista.

En el caso de las dos vacantes de supervisor de gestión local, se realizó una revisión de los perfiles internos y se definió seleccionar a 3 personas que han trabajado en el área de educación y en los anteriores convenios para realizar una promoción interna al cargo. Para ello se realizaron dos entrevistas con la coordinación del convenio y con la dirección del área de educación.

Es importante anotar que se cuenta con los soportes anexos a este documento de la revisión de hojas de vida preseleccionadas, los puntajes de las pruebas y entrevistas y las actas que respaldan el proceso de selección y contratación de los y las participantes del convenio.

La puntuación de la evaluación consistió entonces, en tomar los criterios mencionados por los términos de referencia y asignarle un valor dentro de una escala de 1.0 a 5.0, donde 5.0 correspondía a la nota más alta, es decir, al 100% y como resultado el promedio general, de este proceso se extraen los mejores puntajes para ocupar los cargos descritos anteriormente.

4. Contratación de recurso humano



OPCIÓN
LEGAL

CONVENIO JUNIO 2018
ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL SISTEMA DE JUICIO EN BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CORPORACIÓN OPCION LEGAL

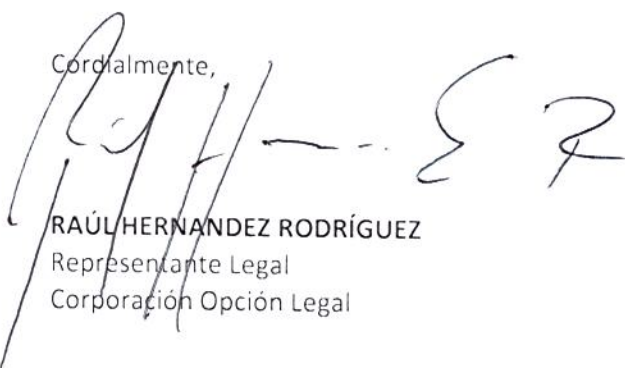
La Corporación Opción Legal, desde su área administrativa, realizó la recepción de documentos para la formalización de contratos del equipo coordinador y administrativo que inicio sus actividades el 1 de Junio de 2018, así mismo este equipo se hizo cargo de recibir los documentos para la formalización del equipo base, quienes iniciaron su labor el 5 de junio de 2018, y el equipo de terreno que inicio sus actividades el 14 de junio de 2018.

También se desarrolló la jornada de capacitación del equipo en general. Cuyos contenidos incluían la presentación del convenio y distribución de los equipos en los diferentes componentes para dar inicio de inmediato a la búsqueda activa el 15 de junio de 2018.

5. ANEXOS

- ANEXO 1 Proceso de Selección
- ANEXO 2 Base del equipo seleccionado
- ANEXO 3 CD con copia de los contratos del equipo de profesionales

Cordialmente,



RAÚL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
Corporación Opción Legal